

RESOLUCIÓN PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PLAZAS VACANTES, INCLUIDAS PLAZAS DE TITULARES CON RESERVA DE PUESTO EN LOS CENTROS DE SALUD

**I
N
F
O
R
M
A**

La Dirección General de Atención Primaria y la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS han dictado, conjuntamente, una Resolución de carácter general por la que se dictan instrucciones para la Cobertura Temporal de plazas vacantes, incluidas plazas titulares con reserva de puesto en los centros de salud.

El objeto de la resolución va dirigido a las categorías de Médico de Familia, Médico Pediatra de Atención Primaria, Enfermera y Auxiliar de Enfermería.

El procedimiento será iniciado por el Director del Centro, una vez que tenga conocimiento de la existencia de plazas vacantes o temporalmente desatendidas. Asimismo, la valoración de los servicios prestados se realizará por la Dirección del Centro a tenor de los criterios establecidos en esta resolución.

De momento, el proceso sólo se inicia con los Médicos de Familia. Paulatinamente, se realizará con el resto de categorías.

Os adjuntamos la resolución y las vacantes de Médicos de Familia.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

tú eres lo importante.